



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 24
PLAZAS DE SUBOFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 11 de Julio de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 24 plazas de Suboficial en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid por Promoción Interna Independiente (BOAM de 14 de julio de 2017, N° 7.948), en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Anular la pregunta número 30 que aparece en segundo lugar, tras observar que en el examen realizado por los aspirantes (Modelo B) hay dos preguntas con el número 30.

Segundo: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio que han realizado los aspirantes (Modelo B).

Tercero: Conceder un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan realizar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas sobre las preguntas realizadas y sus respuestas. Este plazo comenzará a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigidas al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 24 plazas de Suboficial (Promoción Interna) del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaria del Tribunal, entregando copia personalmente en la Dirección General de Emergencias y protección Civil (Av. Principal 2, Madrid).

Madrid, 20 de febrero de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo: M^a del Mar Gómez de Travededo Calvo